

Bogotá D. C., 09 de septiembre de 2020

Señores:

**VEEDURÍA DISTRITAL DE BOGOTÁ**

Dirección: Avenida Calle 26 # 69-76

Ciudad: Bogotá D.C.

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO 09-09-2020 10:36:20

Al Contestar Cite Este Nr.:2020EE4344 O1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: Origen: Sd:50 - \*OFICINA ASESORA DE PLANEACION/SALAZAR CUELLAR ANDRES FEI

DESTINO:VEEDURIA DISTRITAL/

ASUNTO:RESPUESTASAINQUIETUDESCIUDADANASOBS  
OBS:

Asunto: Respuestas a inquietudes ciudadanas Observatorio Ciudadano Distrital.

Reciba un cordial saludo.

El pasado 24 de agosto, se llevó a cabo una sesión de Rendición de Cuentas con los Observatorios Ciudadanos de la ciudad. Dicha sesión tenía como fin dar cuenta de la gestión de los sectores de la Administración Distrital, durante la vigencia pasada y, a su vez, enunciar las iniciativas y/o actividades a realizar para este nuevo PDD.

Durante el desarrollo del evento, surgieron varias preguntas ciudadanas para el sector Desarrollo Económico. Por lo cual, teniendo en cuenta la misionalidad del sector, a continuación, se da respuesta a las observaciones mencionadas.

**Ciudadana: Mery González**

***Inquietud: Construcción de un banco de proyectos, para que las personas radiquen y reciban el apoyo tecnológico, académico y social a esas iniciativas, aprovechando esa creatividad y esfuerzo.***

**Respuesta:** Actualmente, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – en adelante SDDE, cuenta con la plataforma Bogotech Abierta, una herramienta tecnológica que permite a empresarios, academia y sector privado, realizar el cargue de servicios especializados –en consultoría- en temas de innovación tecnológica y productiva, identificación de retos y adecuación de oferta de laboratorios; así como, consultar proyectos de ciudad, bajo el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente –EEI.

Estos servicios, permitirán al miembro del ecosistema de Investigación, Desarrollo e Innovación I+D+i, potencializar sus capacidades productivas, ampliar sus redes de contactos, participar y colaborar tanto en la gestión como el desarrollo de proyectos de impacto que den soluciones a retos de la ciudad, entre otros.

En ese sentido, BogoTech Abierta funciona como una *Web App*, que pone a disposición de sus usuarios, un catálogo digital de capacidades de Innovación, Desarrollo e Investigación y la identificación de demanda en materia de retos y solicitudes de colaboración entre

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

GD-P3-F19

academia y el sector real. Adicionalmente, tiene la capacidad de consolidarse como un repositorio y vitrina de las capacidades con las que cuenta la región.

Para acceder a la plataforma, el interesado (academia, empresario o entidad pública), debe acceder al link: [www.bogotechabierta.com](http://www.bogotechabierta.com) y seguir los pasos que se detallan a continuación:

- Registrarse como usuario para acceder a la plataforma y poder incorporar sus capacidades para las potenciales consultas y de mismo modo, consultar capacidades de otros actores.
- Colaboración en el desarrollo de proyectos y tecnologías.
- Contacto directo con quienes permitan el acceso a espacios especializados, como laboratorios y espacios de innovación.
- Conocer retos y oportunidades que tienen otras organizaciones, y publicar los retos y oportunidades en materia de I+D+i de la empresa.

**Ciudadana: Mery González**

**Inquietud: ¿En qué consiste la integración regional?**

**Respuesta:** La integración regional consiste en el trabajo colectivo que se genera a través de actores claves de la región, como el Spin Off entre la Academia, Sector Privado y Sector Público, para dar soluciones a problemáticas con las que los sectores económicos de la ciudad afrontan en su operación día tras día.

Como ejemplo de integración regional, se cuenta la Estrategia de Especialización Inteligente –EEI, la cual es *“Es la agenda de Competitividad e Innovación construida colectivamente con la participación de más de 500 actores de los sectores público, privado y la academia para la transformación de Bogotá y Cundinamarca, basada en el conocimiento y la innovación.*

*La EEI es dinámica, responde a la vocación productiva de la región, las capacidades innovadoras, las tendencias internacionales y se concreta en proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTI.*

*La Estrategia de Especialización Inteligente prioriza 5 áreas en las que la región concentrará mayores esfuerzos, a partir de los siguientes criterios:*

- *Fortalezas y ventajas competitivas dentro de las cadenas de valor globales.*
- *Capacidades científicas y tecnológicas.*
- *Masa crítica productiva y dinamismo empresarial.*
- *Potencial de innovación y de hibridación entre los sectores incluidos.*
- *Alineación con ejercicios previos de priorización”.*

Para mayor información sobre la EEI se puede consultar el siguiente enlace: <https://www.ccb.org.co/Transformar-Bogota/Especializacion-Inteligente-Bogota-Region>

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

GD-P3-F19



**Observatorio Ciudadano Localidad Usme – Ciudadana Yaneida Rueda**

**Inquietud: Somos 20 localidades en Bogotá. Es importante tener en cuenta a la localidad de Usme respecto a los programas de Desarrollo Económico, ¿Qué acciones se están adelantando para incluir a la localidad?**

**Consejos tutelares Localidad San Cristóbal**

**Entendiendo la pandemia ha transformado todo tipo de relación social, política, financiera y participativa que ha pasado con todos los proyectos 2020, ¿cuáles son de continuidad? ¿cuál ha sido el desarrollo de inversión presupuestal?, es decir en que se ha invertido o reinvertido?**

**Respuestas:** La SDDE, con el propósito de sopesar los efectos adversos causados por la crisis económica con motivo de la existencia y propagación de la pandemia COVID-19, gestionó la ampliación de la cobertura de los programas de fortalecimiento vigentes, al igual que inició el proceso de planeación y estructuración de nuevos programas que, en el corto plazo, lograrán brindarle a los empresarios de la ciudad, sin ningún tipo de enfoque territorial, herramientas para superar momentos de crisis; todo lo anterior, con base en elementos de transformación digital, productiva y/o empresarial y, por supuesto, instrumentos de financiamiento para solventar los costos de la crisis.

En este contexto, la Dirección de Competitividad Bogotá Región de la SDDE, a través de la promoción de estrategias orientadas al crecimiento del desarrollo económico de la ciudad, en el marco de la competitividad, integración regional y posicionamiento internacional, ha venido implementando proyectos encaminados a la consolidación del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación –CTel y la internacionalización de la ciudad. Lo anterior, por medio del fortalecimiento al tejido productivo de la ciudad, basado en el uso y apropiación de componentes de comercio exterior y CTel, en sus modelos de productividad, teniendo en cuenta un enfoque económico sectorizado.

De igual manera, cabe precisar que el portafolio de servicios de la Dirección, pese a que se oferta de manera particular a las MiPyMes de Bogotá, tiene como fundamento, un enfoque transversal sectorizado en componentes de Ciencia, Tecnología e Innovación –CTel y Comercio Exterior, que propende por generar un fortalecimiento consolidado, a los sectores económicos que ha venido priorizando la Secretaría a lo largo del PDD vigente (Moda, Industrias Creativas, Muebles y Maderas, Tecnología, Industria del Movimiento, Turismo, Agronegocios y Bíoconomía), además de realizar la intervención a cada una de las MiPyMes bogotanas que demandan los programas ofertados.

Así pues, dentro de la oferta institucional que se ha venido adecuando, para mitigar el impacto ocasionado por esta emergencia sanitaria, se encuentra: **i). Programas de crédito**, orientados a facilitar el acceso al sistema financiero de MiPyMes bogotanas, con el diseño de una serie de líneas que suplen las diferentes necesidades de las empresas, que en un mayor número, contribuyen a impulsar la consolidación y posicionamiento de aglomeraciones, clústers y/o sectores económicos; **ii). Programas de Fortalecimiento Empresarial**, basados en la aplicación de metodologías innovadoras que permiten generar

diversos tipos de intercambios en conocimiento, entre distintos actores que intervienen en los ecosistemas de Productividad y CTel; y **iii). Diseño y/o Uso de Plataformas Digitales y/o de Marketing**, como estrategia de fortalecimiento a diferentes sectores económicos, promoviendo nuevas alternativas que permitan incorporar componentes de CTel, entre otros retos de solución, en los modelos productivos de las empresas. Estos programas, se describen en detalle, a continuación:

## 1. LÍNEA DE CRÉDITO CREA BOGOTÁ CRECE.

Es un programa de crédito implementado en el marco del Fondo de Innovación, Tecnología e Industrias Creativas –FITIC, que buscaba inicialmente, impulsar e incentivar proyectos de innovación de MiPyMes de la ciudad, con un plazo de 5 años, un período de gracia de 6 meses e inversiones de hasta \$400 millones (el número de empresas a intervenir, dependerá de los valores de las operaciones aprobadas y de las condiciones acordadas).

Sin embargo, teniendo en cuenta la actual coyuntura de salud pública generada por la pandemia del COVID-19, **con un presupuesto definitivo por valor de \$3.360 millones**, se gestionó y realizó una reestructuración al programa, adicionando recursos y ampliando la cobertura a todos los sectores económicos de la ciudad, exceptuando el sector de Educación; al igual que, se extiende el plazo de 5 a 7 años y el periodo de gracia de 6 a 12 meses. Adicionalmente, se amplía la línea de crédito para incluir temas de Bioseguridad, fundamentales en las MiPyMes para atender la situación actual. De otra parte, los créditos otorgados pueden ser utilizados para:

- Modernización tecnológica entendida como la compra y arrendamiento (leasing) de maquinaria y equipos propios del desarrollo de la empresa para mejorar o generar un producto o servicio, o incrementar su producción o eficiencia (Se excluye la financiación de inmuebles; para el caso de vehículos, solo podrá financiarse la adquisición de vehículos de transporte de carga o pasajeros que sean eléctricos, a gas o híbridos, entre otros).
- Compra de licencias de software especializado para mejorar o generar un producto o servicio, o incrementar su producción o eficiencia (No se acepta la compra de sistemas operativos y programas básicos como Office, Windows o sistemas de información tales como ERP, CRM, software contable, entre otros).
- Desarrollo o mejora de software o hardware asociado a generar un producto o servicio, o incrementar la producción o eficiencia de la empresa.
- Consultoría especializada para la provisión de servicios tecnológicos destinados a pruebas, simulaciones, o desarrollo de software que la empresa no esté en capacidad de desarrollar.
- Contratación de actividades científicas o tecnológicas asociadas al diseño de productos y mejoramiento de procesos.

- Consultoría especializada para el desarrollo de prototipos y pruebas de concepto; estudios técnicos y/o de mercado.
- Gastos relacionados con consultas o trámites de propiedad intelectual.
- Capacitaciones, transferencia de conocimiento, metodologías, herramientas o técnicas y de extensionismo tecnológico.
- Gastos requeridos para la obtención de certificaciones de calidad y normas técnicas nacionales.
- Desarrollo o producción de un nuevo producto, servicio, nueva línea de negocio, nuevo segmento de clientes, nuevas formas de distribución o comercialización
- Implementación de nuevos procesos, actividades o acciones orientadas a dar cumplimiento de los protocolos sobre bioseguridad que se requieran para mitigar, controlar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus.

A continuación, se describe el proceso de intervención:

Paso 1: Empresario solicita Línea de Crédito de Bancoldex a la entidad financiera, de acuerdo con los canales dispuestos por la misma.

Paso 2: La entidad financiera analiza, estudia y aprueba la solicitud del empresario.

Paso 3: Si la entidad financiera aprueba el crédito, le solicita a Bancoldex los recursos para el empresario.

Paso 4: Bancoldex autoriza la operación y desembolsa los recursos a la entidad financiera.

Paso 5: La entidad financiera desembolsa el crédito con recursos Bancoldex al empresario.

Dentro de los requisitos para acceder a la línea de crédito, se encuentran:

- Ser personas naturales y jurídicas consideradas como micros, pequeñas y medianas empresas, con domicilio en Bogotá.
- Registro vigente de Cámara de Comercio, como mínimo 1 año de funcionamiento.
- Deben realizar las actividades económicas relacionadas en el anexo 1 correspondiente al listado de códigos CIU que pueden aplicar a la línea de crédito en referencia el cual puede ser consultado a través del siguiente link [https://www.bancoldex.com/sites/default/files/anexo\\_ciu\\_modificacion\\_junio\\_2020\\_30\\_oct\\_2019.pdf](https://www.bancoldex.com/sites/default/files/anexo_ciu_modificacion_junio_2020_30_oct_2019.pdf). debido a que éste, hace parte de la oferta de servicios en el

marco del FITIC, el cual tiene unos objetivos y destinaciones específicas conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital No. 394 de 2018.

- Presentar el anexo 2 de esta línea, el cual puede ser consultado en el link [https://www.bancoldex.com/sites/default/files/anexo\\_2\\_innovacion\\_002.pdf](https://www.bancoldex.com/sites/default/files/anexo_2_innovacion_002.pdf)

## 2. BICINNOVA.

En el marco de la línea diseñada e implementada con Bancoldex Crea Bogotá Crece, se formula Bicinnova, un programa que busca apoyar medios alternativos de transporte público, en particular, relacionados a los sectores vinculados al uso de la bicicleta. De igual forma, hace parte de la estrategia de la SDDE para enfrentar la pandemia generada por el COVID-19. La apuesta consiste en el fortalecimiento de las capacidades de innovación para la generación de nuevos productos y/o servicios, así como de su gestión financiera.

Durante el desarrollo del programa, los usuarios recibirán: Formación y asistencia técnica virtual; profundización en herramientas de innovación; asesoría en temas de mercadeo digital; la bici y su relación con el sector de turismo y, protocolos y normas de bioseguridad.

En este contexto, **con una inversión de \$ 90 millones** –por parte de la SDDE- el programa busca intervenir hasta 80 MiPyMes en procesos de capacitación y 20, a través del componente de asistencia técnica.

## 3. ALDEA BOGOTÁ.

En el marco de la operatividad del FITIC, la SDDE suscribió una alianza con iNNpulsa Colombia, con el objeto de hacer de Bogotá, una ALDEA Naranja con la eliminación de trámites innecesarios y conexiones reales entre los emprendedores del sector de la Economía Naranja en Bogotá. A través de este programa, los emprendedores tienen los siguientes beneficios:

- Pueden relacionarse con una comunidad de expertos y aliados (mentores) que los retaran a actuar en grande y conectarse con asesores que los ayudaran a superar obstáculos y crecer.
- Reciben llaves de acceso que les permitirán acceder a servicios especializados a la medida de sus necesidades y al alcance de su modelo de negocio.
- Tienen la posibilidad de encontrar financiamiento gracias a los servicios de fondos, capital semilla y financiamiento con las que cuenta iNNpulsa Colombia. En este punto, es necesario señalar que para ser acreedores de este beneficio, los emprendedores deben haber cumplido los tres (3) retos del Programa.

En este contexto, si bien, en un principio el programa se diseñó para intervenir unidades productivas del sector de Economía Naranja, que desarrollen su actividad comercial en la ciudad; en el primer trimestre de la vigencia 2020, se optó por ampliar la cobertura sectorial del programa (modificación códigos CIU), dándole cabida a sectores diferentes, a los que

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195



componen la Economía Naranja, modificando –inclusive- el nombre del programa a ALDEA Bogotá.

El programa ALDEA funciona de la siguiente manera:

- √ **Primer Reto. ¡Conozcámonos!:** En este reto el emprendedor o empresario responde con información veraz y precisa a cada una de las preguntas establecidas en el formulario de postulación y recibe un reporte del estado de su empresa con algunas recomendaciones claves, sugerencias de cursos online para fortalecer sus capacidades y los pasos a seguir. A continuación se relaciona la ruta de acceso.
  - Se debe inscribir en la plataforma a través de internet [www.aldeainpuls.com](http://www.aldeainpuls.com).
  - Una vez inscrito, el emprendimiento es sujeto de la primera evaluación efectuada por el equipo de iNNpuls. Los ítems evaluados son: Producto, Modelo de negocio y Validación comercial y de mercadeo.
  
- √ **Segundo Reto. ¡Conversa con Expertos!:** A este reto solo acceden los que hayan superado la evaluación del Reto 1. A través de esta Conversación con Expertos (uno en financiación de empresas, otro sectorial y un tercero en desarrollo de negocios), se valida toda la información suministrada por el empresario o emprendedor en el formulario de postulación, se le asigna una calificación y se define el(los) tipo(s) de servicio(s) necesario(s) para el crecimiento de su negocio. Como resultado, se entrega una Llave de Acceso al empresario o emprendedor que obtenga el puntaje mínimo requerido pasando así al tercer reto.
  
- √ **Tercer Reto. ¡Conéctate con tus asesores!:** Durante este reto, el empresario o el emprendedor usará la Llave de Acceso que le fue entregada por iNNpuls Colombia para adquirir el(los) servicio(s) especializado(s) enmarcados en el(los) tipo(s) de servicio(s), definido(s) por los Expertos en el Segundo Reto. Dentro de los tipos de servicio especializados, a los que tendrán acceso los empresarios y emprendedores, se encuentran:
  - Estructuración y/o ajuste de modelo de negocio.
  - Diseño y ejecución de estrategias comerciales.
  - Asesoría en acceso a nuevos mercados.
  - Asesoría en afinamiento de nuevos productos.
  - Aceleración de negocios.
  - Asesorías tributarias, financieras, legales y/o jurídicas.
  - Asesorías en Propiedad Intelectual.
  - Asesorías en Gobierno Corporativo.

En esta etapa, se entrega la *Carta de Compromiso* al empresario beneficiario y, de conformidad con lo establecido en la Invitación (publicada el 3 de octubre de 2016 con sus respectivas adendas), LA EMPRESA/EMPREDIMIENTO conoce, acepta



y se obliga de forma unilateral, incondicional e irrevocable a las condiciones allí establecidas.

- √ **Cuarto Reto:** ¡Levantemos Capital!: Además de servicios especializados, el empresario o emprendedor que haga parte de ALDEA y requiera recursos para apalancar su crecimiento, tiene la eventual oportunidad de conectarse con la(s) posible(s) fuente(s) de recursos más apropiada(s). Las fuentes de financiamiento podrán ser de dos tipos y el acceso a cada una de ellas dependerá de las condiciones que establezca cada fuente, así:
- *Recursos no reembolsables de iNNpulsa Colombia – Convocatoria Capital Semilla*, la cual corresponde a recursos de cofinanciación (no reembolsables) en calidad de capital semilla a personas jurídicas nacionales privadas que hayan superado los tres primeros retos del Programa Aldea, para el desarrollo de un plan de trabajo que responda a un producto o servicio innovador validado previamente por ALDEA. Esta fuente de financiamiento define, en sus términos de referencia, los requisitos y condiciones de acceso, y su permanencia dependerá, entre otros, de la disponibilidad de recursos.
  - *De gestión de financiamiento – Productos y/o servicios de crédito y capital a través de diferentes vehículos de inversión y/o ángeles inversionistas.*

Por último, cabe precisar que, en la actualidad, el programa se encuentra en fase de ejecución, y **con un presupuesto de \$1.500 millones**, busca fortalecer –mínimo- 64 empresas de los sectores priorizados por la SDDE, que cumplan las características de *Emprendimiento de Acumulación Media*, con las siguientes características:

- Un producto (bien o servicio) claro, que dificulte ser copiado, validado comercialmente.
- Un equipo de trabajo. Es decir, que cuenten con un equipo emprendedor o de trabajo que soporte la operación del negocio.

Un mercado identificado con potencial de escalamiento comercial. Es decir, tienen potencial de lograr un mayor escalamiento de sus productos o servicios, de incrementar rápidamente sus ventas.

#### 4. SMART FILMS: Festival de Cine Hecho con Celulares

Smart Films es una plataforma de producción audiovisual *incluyente* que permite que cualquier persona que tenga un dispositivo móvil con cámara, pueda desarrollar contenido audiovisual y crear filminutos, cortos y largometrajes.

En este contexto, la SDDE, en aras a incentivar el Sector de Economía Naranja, en el que se encuentra inmerso el clúster de Industrias Creativas y Culturales, se alía con los organizadores del Festival, a fin de patrocinar una categoría orientada a unidades productivas bogotanas, innovadoras y resilientes, que pueden compartir experiencias de éxito en épocas de crisis, a partir de la potenciación de capacidades y oportunidades. En

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195



ese sentido, se provee a los participantes, un instrumento de comunicación y promoción de sus experiencias y así llegar a miles de emprendedores y ciudadanos.

Sumado a lo anterior, en lo que respecta al componente de transferencia del conocimiento, la plataforma cuenta con espacios académicos que brindan formación –de alto nivel- con actores representativos de toda la industria y, bajo una modalidad por categorías, culmina el proceso de formación con una premiación. Durante todo el proceso se espera capacitar a más de 1.000 emprendedores en el uso del celular para que potencialicen sus negocios, a través de herramientas para mejorar sus habilidades en marketing, comunicación y promoción digital, competencias indispensables y necesarias para potenciar las capacidades de las MiPyMes Bogotanas, en un escenario como el actual.

En lo que respecta al ámbito presupuestal, **se invirtieron recursos por valor de \$306 millones**, de los cuales, \$276 millones, corresponden al proyecto de inversión No. 1019 - *Transferencia del conocimiento y consolidación del ecosistema de innovación para el mejoramiento de la competitividad*, y los \$30 millones restantes, al proyecto de inversión No. 1022 – Consolidación del ecosistema de emprendimiento y mejoramiento de la productividad de las MiPyMes.

## **5. EXMA: Mentorías Estratégicas para el Futuro de empresas y emprendedores de Bogotá-Región.**

Es una plataforma especializada donde confluyen temas de marketing, innovación y empoderamiento en Latinoamérica, a través de experiencias de inspiración, aprendizaje y networking. Actualmente cuenta con presencia en 7 países (Colombia, México, Bolivia, Ecuador, Panamá, Perú y Estados Unidos), y se ha posicionado como un espacio de promoción de las últimas tendencias y herramientas del mercado, además de crear un ambiente propicio para el intercambio de experiencias en eventos presenciales, que ha registrado la participación de más de 15.000 asistentes anuales.

El público objetivo proviene de industrias como: Retail, Manufactura, Tecnología, Consumo Masivo, Instituciones Educativas y Sector Automotriz, y los perfiles que asisten al evento son –generalmente- presidentes y vicepresidentes corporativos, gerentes generales, directores de unidades de negocio, entre otros. No obstante, para la vigencia 2020, con motivo del Estado de Emergencia ocasionado por la pandemia del COVID-19, EXMA con apoyo de la SDDE se transformó en un evento masivo y gratuito, totalmente digital que en su primera etapa brindó 12 horas ininterrumpidas de contenido y conocimiento para inspirar y apoyar los negocios actuales y del futuro, y que, en su segunda etapa brindará una serie de mentorías estratégicas para el futuro de las empresas.

El evento se llevó a cabo de manera virtual, el 8 de mayo de 8am a 8pm, brindando a emprendedores y empresarios de Bogotá-Región acceso a experiencias virtuales de conocimiento, networking y entretenimiento para impulsar el emprendimiento, la innovación y la transformación digital. Es de destacar que, el 8 de mayo, el evento registró una audiencia de más de 30 mil participantes virtuales.

EXMA permite que los participantes aprendan a desarrollar los negocios del futuro desde sus casas, recibiendo conocimiento práctico y herramientas para la virtualización, comunicación, marketing digital, planificación estratégica de negocio, emprendimiento y finanzas e-money. De igual forma, EXMA no solo se convirtió en un evento que aportó conocimiento y una experiencia única a los participantes de la ciudad, sino también sirvió para posicionar a Bogotá Región como centro y líder en temas de emprendimiento y eventos digitales.

### **Programa de Mentorías Estratégicas para el Futuro de empresas y emprendedores de Bogotá-Región.**

Como parte de la alianza e iniciativa con EXMA, la SDDE, **con un presupuesto de inversión por valor de \$350 millones**, ofreció un programa de mentorías para el Futuro de los negocios de Bogotá dirigidas a emprendedores y empresarios PYME de la ciudad, En lo que respecta a la convocatoria, entre el 8 de mayo y el de 12 de mayo se realizó a través de medios digitales de la SDDE, EXMA y Cámara de Comercio de Bogotá –CCB, y estuvo focalizada a los distintos sectores que ha venido fortaleciendo la Secretaría, como: Moda, Industrias Culturales y Creativas, Turismo y Tecnología.

Las empresas y emprendedores inscritos eligieron la temática de su interés y, durante 4 semanas recibieron una mentoría en alguno de los siguientes temas con el acompañamiento de líderes expertos:

- ESTRATEGIA: Fernando Anzures (CEO EXMA Global).
- EMPRENDIMIENTO: Ricardo Leyva (CXO Sistole).
- MARKETING DIGITAL: David Rodríguez (DG M.D.A Academy).
- FINANZAS: Daniel Martin (DG Equity Advisors).

Las mentorías, comenzaron el 2 de junio de 2020 y culminaron el 30 de junio, registrando hasta 242 participantes, por cada una de las temáticas de programa. Su metodología incluía, en un primer momento, la identificación de las necesidades de los participantes, identificadas en el formulario de inscripción, las cuales, después de ser analizadas y evaluadas, fueron el insumo para elaborar el diagnóstico y orientar así las sesiones de mentorías.

Estas sesiones tuvieron una duración de una hora y media, y en ellas se realizaron dinámicas de autogestión, innovación y reinención para cada uno de los asistentes, de acuerdo a las necesidades previamente identificadas, mediante tres momentos para su desarrollo: i). Inspirar y Descubrir; ii). Guiar y iii). Enseñar.

Aunado a lo anterior, cabe precisar que el día viernes, 26 de junio de 2020, se realizó la clausura del las mentorías –de manera virtual. Asimismo, a partir del 26 y hasta el 6 de julio, los 559 participantes del programa, tuvieron la oportunidad de exponer sus negocios y productos, e interactuar –activamente- en un espacio virtual de networking para concretar citas de negocios o contactos.

Por último, tal y como se mencionó anteriormente, este programa hace parte de una de las apuestas de la DCBR para afrontar la coyuntura producto del COVID-19, en aras a brindar a los empresarios de diferentes sectores económicos, la posibilidad de obtener de manera gratuita herramientas y experiencias que incentiven la transformación y reactivación de sus negocios.

## 6. BOGOTECH ABIERTA: Ecosistema Digital.

De otro lado, el 29 de mayo de 2020, a través de la suscripción del Convenio 326-2020, se aúna, a la estrategia de reactivación económica, un ecosistema digital que contiene un portafolio con la oferta y la demanda de actores relacionados a procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de Bogotá, para personas y organizaciones, que quieran dar a conocer sus servicios, tecnologías, equipos, tecnologías y retos, con el propósito de generar nuevos canales de comunicación, que permiten identificar intereses comunes y oportunidades para el desarrollo de proyectos o el intercambio de servicios que dinamicen la competitividad e innovación.

En este contexto y, de conformidad al actual escenario económico con ocasión a la crisis derivada del COVID-19, **con un presupuesto apropiado de \$240 millones** -por parte de la SDDE- se formalizó la alianza con la Corporación Connect Bogotá Región (por valor total de \$307,42 millones), para rediseñar la plataforma, incluyendo un modelo que permita identificar servicios y capacidades técnicas, para la generación de componentes de sostenibilidad en las empresas, de hasta tres (3) clústers priorizados. La estrategia se llevaría a cabo a través de:

- **Diagnóstico de la usabilidad de la plataforma:** Definición del estado actual de la plataforma, midiendo los resultados y el impacto generado.
- **Reorientación del modelo de sostenibilidad financiera:** Diseñar un modelo de sostenibilidad que permita dar respuesta a las necesidades y oportunidades del ecosistema de innovación y emprendimiento de la ciudad, definiendo –claramente- necesidades y gaps de mercado; segmentación de clientes; capacidades requeridas para la puesta en marcha del modelo de negocio; fuentes de ingreso; propuesta de valor; gobernanza; y requerimientos técnicos, administrativos y legales para su operación.
- **Puesta en marcha del nuevo modelo identificado:** Para esta fase, se desarrollarán tres (3) actividades: i). Socialización; ii). Desarrollo de talleres; y iii). Recopilación de lecciones aprendidas del modelo de sostenibilidad.

## 7. ENTORNO.

El 29 de mayo, se suscribe el Convenio 327-2020, **por valor de \$5.714,29, de los cuales, \$4.000 millones, son aportados por la SDDE** (50%, a cargo de esta Dirección), para dar inicio a la implementación de *Entorno*, un programa por medio del cual se fortalecerán – como mínimo- 120 MiPyMes, inmersas en la formalidad, a partir de una plataforma virtual con la aplicación de metodologías que conlleven a la optimización de capacidades,

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

GD-P3-F19



mediante la transformación empresarial, el mejoramiento de la productividad y la adopción de modelos de flexibles a cambios coyunturales que coadyuven a la reactivación económica.

En este contexto, al contar con un propósito de fortalecimiento e intervención, bajo un enfoque sectorial, las empresas intervenidas en el marco del programa, deberán guardar relación con actividades de los sectores económicos como: Moda, Industrias Creativas y Culturales, Muebles y Maderas, Industria del Movimiento, Turismo, Bioeconomía, Agronegocios, Tecnología y/o Salud y Belleza. Así las cosas, se estableció la siguiente estructura para el desarrollo del programa:

- **Postulación de las Mipymes**, las cuales deben realizar un registro y diligenciar un formulario de diagnóstico, con el fin de determinar si las empresas cumplen con los requisitos mínimos requeridos, para continuar en el proceso.
- **Presentación de las empresas seleccionadas ante expertos**, esta fase pretende perfilar las empresas, identificando áreas que deben fortalecerse. De igual manera, es relevante mencionar que, las empresas pueden seleccionar de dos (2) a tres (3) áreas.
- **Reinventar tu negocio**, se lleva a cabo el proceso de fortalecimiento a las empresas seleccionadas, conforme a la identificación de aspectos a fortalecer e intereses. Este proceso demandará 40 horas de asesoría.
- **Conectate con el mercado**, es la última etapa del programa, y tiene como objeto crear un espacio de interacción entre las empresas intervenidas y *Grandes Empresas*, a fin de generar alianzas y relaciones comerciales que impulsen los distintos mercados.

## 8. DESPEGA BOGOTÁ.

El propósito principal del programa, suscrito mediante el Convenio de Asociación No. 329 de 2020, se centra en crear un *ecosistema de inclusión digital y financiera para el pequeño comercio* en la ciudad de Bogotá, con un enfoque sectorizado, enmarcado en el Plan de Desarrollo Distrital Bogotá Mejor Para Todos, como una de las estrategias de reactivación socioeconómica de la ciudad frente al COVID-19 (Economías de oportunidad), a través de la digitalización, comercialización virtual, habilitación de nuevas formas de pago y acceso a financiamiento. Dentro de la población objetivo del programa, se encuentra:

- Tamaño: microempresas, pequeñas y medianas (Fami empresas).
- Tipo: Persona natural o jurídica.
- Las empresas deben llevar a cabo un proceso productivo o la prestación de un servicio.
- Estar inscritas en cámara de comercio y tener matrícula mercantil vigente.
- No estar incurso en causales de disolución.

Igualmente, el programa tiene un componente de fortalecimiento personalizado para 50 MiPyMes (micros, pequeñas y medianas empresas), que desarrollen su actividad económica en el Distrito Capital, pertenecientes y que pertenezcan a los sectores de Bioeconomía (cosméticos y farmacéuticos); Moda (Calzado de cuero y marroquinería, confecciones, curtiembres, joyería y bisutería); Industrias culturales y creativas (comunicación gráfica, artesanías, música, gastronomía y audiovisuales); Agronegocios (Agro alimentos, carne bovina y lácteos, cacao y derivados, piscícola, alimentos procesados); Industria del movimiento (motos, autopartes, bicicletas); Muebles y Maderas; Tecnología; y Turismo (Naturaleza, negocios, urbano, cultural).

Como ruta de acceso al programa, se establecieron diferentes canales de comunicación, redes y medios y mecanismos de contacto con empresarios, para realizar la convocatoria dirigida a las MiPyMes y pequeños comercios, para ser parte del ecosistema. Al respecto, cabe precisar que el proceso de selección estará abierto durante el proyecto hasta cumplir con la selección de los 30 mil comercios para ser vinculados.

De otra parte, en lo referente a los aspectos presupuestales y físicos del programa, el convenio se formalizó por valor de \$6.148.866.802, y por parte de la SDDE, **se realizó una inversión por valor de \$4.753.128.988**, para realizar un fortalecimiento de asistencia técnica a la medida, a 50 MiPyMes, en componentes de transformación y sofisticación digital, y la incorporación de 30 mil comercios, al Ecosistema Digital para la implementación de mecanismos digitales de e-comerce. muestran en el siguiente cuadro:

**Vinculación de la empresa al ecosistema digital y financiero:** La vinculación de los comercios seleccionados, se realiza a través de diferentes canales (Digitales, telefónicos o presenciales). Este proceso requiere un contacto permanente con el usuario, que tiene por objetivo iniciar con la digitalización de cada negocio, capturando la información necesaria para darle visibilidad en el mercado: Nombre de la empresa (razón social), dirección, teléfono, email, categoría, nombre, propietario e identificación.

Posteriormente, se inicia la fase de ideación de la *presencia digital* del comercio en la plataforma, para que los clientes y demás comercios conozcan su oferta, ubicación, etc. Una vez se vincula el usuario al ecosistema, obtiene la visibilidad digital, y se hace entrega de la llave de acceso a la aplicación, para que de esta manera, pueda auto-gestionar su negocio y dar mayor completitud a la información capturada (fotos, productos, horarios, etc.).

Esta etapa se completa con 30.000 usuarios vinculados, durante el tiempo de vigencia del proyecto (10 meses). El seguimiento y el registro de sus avances, se realizará mediante la entrega y validación de informes mensuales con todos los insumos necesario para evidenciar la intervención realizada (registros, vinculación, activación, capacitación, intervención, financiamiento y todas las demás actividades relacionadas con los beneficiarios en el marco del proyecto).

**Activación de medios de pago:** Una vez el usuario culmina creación de su presencia digital, inicia el proceso de activación de los medios de pago para que pueda comercializar

sus productos y/o servicios bajo la modalidad online y recibir otros medios de pago en su negocio.

Para esto, cada comercio debe enviar copia de RUT y certificación bancaria, y de esta manera proceder a efectuar el trámite correspondiente ante las Entidades Financiera, lograr la aprobación del código y, finalmente, formalizar la vinculación de medios de pagos digitales al comercio.

De igual manera, se brindará capacitación personalizada para el manejo de la plataforma y se realizará un proceso de marcación con *stickers*, para que los clientes identifiquen a los comercios intervenidos, como sitios comerciales donde pueden hacer uso de herramientas de pago digitales. En relevante indicar que, para el caso de usuarios bajo la modalidad de Persona Natural, deben adjuntar copia del documento de identidad y el RUT; y las Personas Jurídicas deben adjuntar NIT y Registro de Cámara de Comercio, para proceder a realizar la activación de sus respectivos *Códigos QR* y *Ventas Online*.

Así las cosas, el comercio contará con medios de pago digitales activos, dentro de los cuales se encuentran: Link de Pagos, Venta Online, QR, Datáfono o APP en el punto de venta. Del mismo modo, con la aplicación CÍVICO Negocios, los comercios del ecosistema podrán comercializar sus productos y/o servicios por web, además de utilizar *links de pagos* para enviar a sus clientes, códigos QR, con QR DaviPlata y con el mPOS de CredibanCo (con un descuento del 50% para la adquisición de Datáfono), como parte del proceso de transformación y sofisticación de sus modelos de negocio.

Esta etapa culmina con el reporte de 22.000 usuarios activos en el marco de alguno de los medios de pago digitales, a partir del segundo mes de ejecución del proyecto y hasta su finalización. La verificación y seguimiento de esta etapa se evidencia a través de un informe mensual con los respectivos soportes de las actividades realizadas.

**Catálogo en línea:** Los usuarios inician el proceso de comercialización de sus productos y/o servicios en el App, con el acompañamiento y asesoría del equipo de *Engagement* del ecosistema. En este sentido, se realiza una asistencia técnica a la medida, para el caso de aquellos comercios que durante alguna de las etapas del proceso, muestren rezagos o dificultades en la elaboración y promoción de su portafolio online.

El montaje de los 30.000 comercios en el catálogo en línea, se realiza a partir del tercer mes de ejecución del proyecto y hasta su finalización; y se utilizarán los mismos canales para efectuar el seguimiento y registro de avances.

**Generación de LEADS (Comercios y Generación de Demanda) :** Dentro de la estrategia de mercadeo, se diseñó un conjunto de actividades a desarrollar, conforme al tipo de canal a utilizar, así:

- Cuando el **canal es digital**, se implementarán campañas digitales en redes sociales, buscando atraerlos al *onboarding*.

- Cuando el **canal es no presencial** Call Center, se desarrollarán acciones orientadas a al mercadeo digital, a través de redes sociales, *sms* y/o consecución de bases para ser atendidas por un grupo de asesores telefónicos.
- Cuando el **canal es el presente** Tienda A Tienda, se buscará la generación de espacios con los comerciantes, en los que se realicen presentaciones – presenciales- de los productos, así como realizar actividades de volanteos, perifoneo y otros mecanismos de divulgación.

En este contexto, el componente de *Generación de Demanda* hace referencia al diseño e implementación de la estrategia de comunicaciones, para dar a conocer el portafolio de productos y/o servicios a sus posibles clientes. Esta etapa comprende desde el diseño de la estrategia, hasta el diseño de piezas de comunicación en punto de venta, comunicación digital, entre otros. Cabe precisar que la estrategia, contará con una batería de indicadores tanto de impacto como de gestión y cubrimiento, de manera que se pueda determinar el comportamiento de la demanda, el incremento de las ventas y el reconocimiento de su marca.

Así pues, se inicia el proceso con la implementación de campañas digitales en diferentes plataformas (Facebook, Google, otros), y se genera una descarga de la App CÍVICO, por medio de la cual, los consumidores pueden comprarle al comercio, permitiendo identificar y cuantificar comportamientos y hábitos de la demanda para cada uno de los comercios. Sumado a esto, los usuarios podrán visualizar y ejercer un control a sus ventas y transferencias a través de la App, haciendo uso de los medios de pago digitales.

**Capacitación:** En la App, el usuario tiene diferentes opciones para capacitarse, a través de un portafolio completo de cursos cortos, de fácil entendimiento y de temas clave para la consolidación empresarial, agrupados en OVANTE, una herramienta aliada para capacitación en línea.

Además del contenido ofrecido en la plataforma, se gestionará un fondeo adicional con donantes, en aras a brindar un mayor acompañamiento a los microempresarios, en el contexto de la crisis ocasionada por el COVID-19. Para esto, se tomarán –como referencia- hallazgos de varias investigaciones y la experiencia reciente, con aliados financieros en todo el mundo, y se desarrollará contenido adicional de fácil consulta y consumo sobre temas cruciales para superar la crisis.

Un total de 12.465 comercios serán capacitados en esta fase, a partir del tercer mes de ejecución del proyecto y hasta su finalización.

**Oferta transversal:** De igual manera se ofrece de manera transversal para los usuarios, lo siguiente:

- **Créditos:** A medida que los beneficiarios hacen uso de las diferentes herramientas del ecosistema, se consolida un perfil del empresario, teniendo en cuenta su actividad y datos registrados, para efectuar una oferta de líneas de crédito –a la medida- con nuestros aliados.



- El operador debe asegurar el seguimiento y trazabilidad de la información y oferta de los créditos, a través de la plataforma y canales externos, y remitir mensajes constantes a los usuarios interesados o no, en hacer uso de las líneas de crédito.
- **Seguros:** El comercio tiene acceso a la oferta de seguros a través del App, por medio de la cual se puede realizar todo el trámite de solicitud y formalización del seguro.
- **Data:** Los usuarios, entre otras cosas, tienen acceso a información de valor para su negocio como: el flujo de personas que transitan por el frente del negocio, la cantidad de personas que ingresan a la página web del negocio (demanda potencial digital) y cantidad de competencia para el negocio.

## 9. MiBOGOTA WEEK

En alianza con la plataforma Mercado Libre y, **con una inversión por valor de \$599.403.000**, la SDDE busca impulsar a 5.000 emprendedores, micro y pequeños comerciantes de Bogotá, para que inicien un proceso de transformación digital, para incursionar en nuevos mercados objetivos virtuales, como herramienta para reactivarse –económicamente- y mitigar así, los efectos causados por la pandemia. En ese sentido, la estrategia MiBogotá Week –MBW, surge con el propósito de brindar nuevas oportunidades de ingreso, a través de canales virtuales a sectores económicos que se vieron forzados a cerrar sus puertas, con ocasión al COVID-19, la cual está dirigida a todo el territorio capitalino y cuyas inscripciones, se encuentran abiertas hasta el mes de noviembre de 2020.

Los comercios intervenidos, reciben acompañamiento que incluye, asesorías y capacitaciones en mercadeo digital, así como de otras áreas clave para poder vender y mover sus inventarios en la era de la transformación digital. De igual forma, el programa incluye el servicio de un estudio de fotografía que ofrece el acompañamiento y la asesoría profesional para la toma de fotografías de los productos, para garantizar una excelente exposición y calidad de los mismos en los diferentes canales virtuales.

La convocatoria se realizará por medio de la landing page de la Secretaría [www.desarrolloeconomico.gov.co/Mibogotaweek](http://www.desarrolloeconomico.gov.co/Mibogotaweek), para lo cual se generará una divulgación por medio una campaña 360°, que combinará acciones de marketing digital (e-marketing, redes sociales, SEO, etc.) y convocatoria por medios ATL, en los que se destacará la importancia de hacer parte de la transformación digital, en las siete ferias digitales que se realizarán durante 5 días en los meses de junio a diciembre de 2020 (a excepción de la primera que tuvo una duración de 4 días). De igual manera, se asignará un subdominio en la plataforma de MercadoLibre <https://www.mercadolibre.com.co//mibogotaweek/>, el cual alojará el producto destacado de los participantes en el programa.

Por su parte, dentro de los requisitos de ingreso, se encuentran los siguientes:

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

- Mayor de 18 años residente en Bogotá.
- Ser emprendedor, micro o pequeño empresario.
- Tener correo electrónico y cuenta bancaria.
- Contar con un computador o dispositivo móvil y conectividad a internet.
- Ser productores y/o distribuidores/importadores directos de productos de fácil logística.
- Una vez inscrito en el programa, tendrá que activar una cuenta en Mercado Libre.
- Tener en cuenta los productos prohibidos.
- Cada participante podrá registrarse una única vez con un (1) producto en el Landing page de MBW, que será habilitado en Mercado Libre, sin embargo podrán subir el número de productos que quieran vender en su cuenta, como vendedor, dentro de la plataforma.
- Diligenciar el formulario en las landing page indicadas.
- Una vez se evalúe la solicitud se notifica al participante, para iniciar el proceso de acompañamiento y optimización de tu producto.

**Comité verificador de Discapacidad**

**Inquietud: ¿Cuál es la atracción de vinculación e inversión, para priorizar a la población con discapacidad e incorporar en sus proyectos de vinculación laboral?**

**Respuesta:** En el marco de la implementación de las acciones, que promuevan la vinculación y la generación de empleo a nivel Distrital, a través de la ejecución de la ruta de empleabilidad de la Agencia de Gestión y Colocación Distrital “Bogotá Trabaja”, se están realizando ajustes razonables para el acceso de la población con Discapacidad, y así mismo, se está fortaleciendo el proceso de gestión empresarial, a partir del cual se busca promover los incentivos adicionales que pueden tener desde los empleadores para poder la contratación de poblaciones con mayores barreras de acceso al mercado laboral o mayor vulnerabilidad

**Comité verificador de Discapacidad**

**Inquietud: ¿En lo ejecutado cual es el índice desagregado para este colectivo, en cuanto vinculación laboral y formación?**

**Respuesta:** En el marco del cumplimiento del objeto misional de la Secretaria de Desarrollo Económico (SDDE), la Subdirección de Empleo y Formación implementa la estrategia de intermediación y fomento del Empleo desde la Agencia de gestión y colocación “Bogotá Trabaja”, dirigida a toda la población que busca empleo o mejorar su ocupación actual, brindándoles oportunidades de acuerdo a las necesidades del sector productivo, atendiendo criterios de oportunidad y emergencia económica, con orientación adecuada y direccionamiento a procesos de formación pertinentes.

En este sentido, a 31 de Julio de 2020 se cuenta con los siguientes resultados de atención a población con discapacidad a través de la Agencia de Empleo “Bogotá Trabaja”, que se relacionan en la tabla No.1.

**Tabla 1.**  
**Descripción de Atención a Población con Discapacidad en la Agencia de Empleo “Bogotá Trabaja” 2016 - 2020 (31 julio)**

Acciones de la Agencia de Empleo con la Población con Discapacidad	Cuatrenio 2016-2019	Enero 1 a Julio 31 2020
Personas Formadas en Competencias Blandas y Transversales	25267	2159
Personas Formadas Laboralmente	3716	679
Personas Vinculadas	7077	1205

*Fuente: SDDE-SEF a partir del Sistema de Información del Servicio de Empleo SISE*

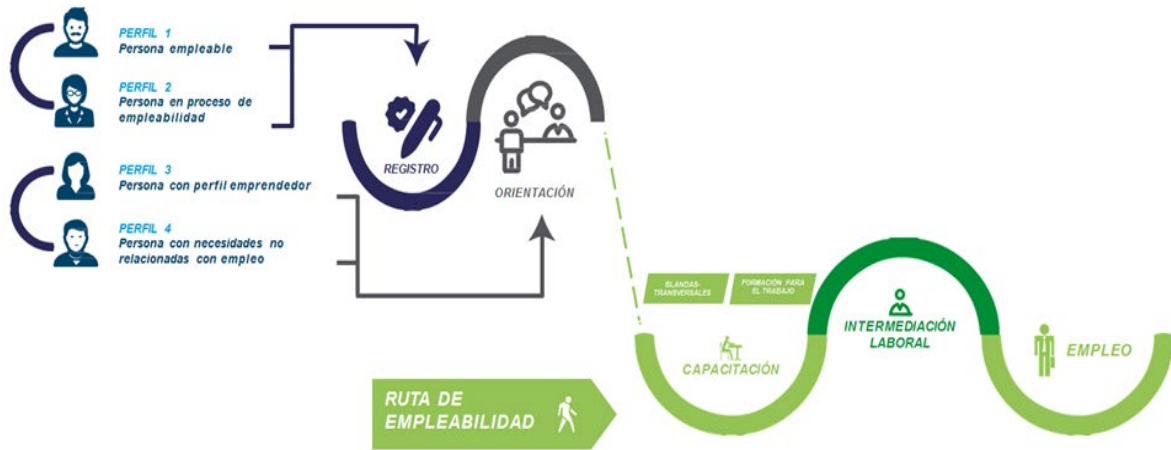
*Fecha de generación del informe: agosto 31 de 2020*

Comité verificador de Discapacidad
<b>Inquietud: : Dentro de los proyectos, ¿existe enfoque también para el cuidador familiar?</b>

**Respuesta:** En el marco de las competencias de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), en lo referente a promover la inclusión laboral para las poblaciones vulnerables, la Subdirección de Empleo y Formación cuenta con la implementación de la Ruta Única de Empleabilidad Distrital a través de la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, la cual promueve el trabajo digno y decente en la ciudad. Esta ruta permite la inclusión laboral de diferentes tipos de población que enfrentan barreras de acceso al mercado laboral, entre las que se encuentran las cuidadoras y cuidadores.

En este sentido, las personas cuidadoras pueden acceder a la Ruta Única de Empleabilidad Distrital que cuenta con un enfoque diferencial en sus diferentes etapas de: registro, orientación ocupacional, formación e intermediación laboral, descrita en la figura 1.

**Figura 1. Ruta De Empleabilidad**



Las personas cuidadoras pueden acceder a los siguientes servicios en esta ruta de empleabilidad:

- **Registro:** En esta etapa se hace la inscripción en el Sistema de Información del Servicio Público de Empleo, en donde se le establece al ciudadano/a su usuario y contraseña. Luego del registro, la persona se direcciona al proceso de Orientación ocupacional.
- **Orientación Ocupacional:** un profesional en orientación ocupacional realiza el análisis personalizado del perfil laboral del buscador de empleo, revisa la hoja de vida, identifica posibles barreras de empleabilidad e intereses ocupacionales, y finalmente le asesora sobre aspectos a fortalecer en su perfil.

Como resultado de la orientación ocupacional, la personas cuidadora contará con un perfil laboral ajustado y el direccionamiento a cursos en habilidades blandas, transversales y/o formación para el trabajo que llegue a necesitar.

- **Formación:** De acuerdo con las barreras de empleabilidad identificadas durante la orientación ocupacional, el buscador de empleo es direccionado a talleres pertinentes para el desarrollo de competencias blandas y transversales (hoja de vida, presentación personal, entrevista de trabajo, proyecto de vida, orientación al cliente y actitud de servicio, trabajo en equipo y manejo de emociones), así como también, puede remitirse a los diferentes programas de formación para el trabajo impartidos por el SENA en articulación con la SDDE, y a cursos

certificables de la plataforma COURSERA, que hace parte del programa “Fórmate Bogotá”.

- **Intermediación laboral:** En esta etapa se realiza el proceso de cruce entre oferta y demanda de trabajo, donde se analiza los requerimientos de las vacantes y se verifican los perfiles laborales de los buscadores de empleo que cumplan con lo allí solicitado por el empleador. Posteriormente, se remiten los perfiles laborales al empleador, quien en adelante realizará de manera independiente el proceso de selección a través de entrevistas y, en algunos casos, diferentes tipos de pruebas de aptitud, competencias y/o conocimientos.

#### Comité verificador de Discapacidad

**Inquietud: ¿Cuáles proyectos estratégicos incorporan en el desarrollo productivo, o de empleo, a mujeres con discapacidad, jóvenes con discapacidad y adultos mayores con discapacidad?**

**Respuesta:** La Secretaria de Desarrollo Económico – SDDE, en el desarrollo del objeto misional de orientar y liderar la formulación de políticas de desarrollo económico de las actividades comerciales, empresariales y de turismo del Distrito Capital, que conlleve a la creación o revitalización de empresas, y a la generación de empleo y de nuevos ingresos para los diferentes tipos de población que enfrentan barreras de acceso al mercado laboral, entre las que se encuentran en especial las mujeres, jóvenes y adultos mayores con discapacidad y sus cuidadores.

En este, sentido la Subdirección de Empleo y Formación, implementa la estrategia de intermediación y fomento del Empleo desde la Agencia de gestión y colocación “Bogotá Trabaja”, dirigida a toda la población que se encuentra desempleada o que busca mejorar su ocupación actual, brindándoles oportunidades de acuerdo a las necesidades del sector productivo, atendiendo criterios de oportunidad y emergencia económica, con orientación adecuada y direccionamiento a procesos de formación pertinentes, descrita en la figura 1.

La Ruta de empleabilidad operada a través de la Agencia cuenta con los ajustes razonables para que la población culmine cada una de las etapas de la ruta de empleo, desde la presentación e inscripción hasta la remisión a vacantes dispuestas por el sector productivo, que se realizan bajo una programación especial y son publicadas y difundidas a través de la página [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co) de la Secretaria de Desarrollo Económico (SDDE).

En este sentido, a través de la Ruta de Empleabilidad de la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja” todas las personas pueden acceder a servicios de orientación ocupacional, intermediación laboral y capacitación para el desarrollo de competencias, cumpliendo con las siguientes etapas:

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

### **Etapas de la ruta de empleabilidad:**

- **Registro:**

En esta etapa se realiza la inscripción de la hoja de vida de la oferente, siendo el punto de inicio de la ruta de empleabilidad.

- **Orientación:**

Análisis del perfil de la oferente, donde se identifican los intereses ocupacionales y las barreras de empleabilidad, a partir de las cuales se direcciona a servicios de formación para el trabajo y capacitación para el desarrollo de competencias blandas y transversales.

- **Formación:**

Se realizan talleres en los cuales pueden desarrollar competencias blandas y transversales (hoja de vida, presentación personal, entrevista de trabajo, proyectos de vida, orientación al cliente y actitud de servicio, trabajo en equipo y manejo de emociones). Así mismo, pueden acceder a formación para el trabajo a través del SENA.

- **Preselección y remisión**

En esta etapa se realiza la preselección de la oferente, revisando la hoja de vida, verificando que cumpla con los requisitos dispuestos por la vacante, y se procede a remitir al empleador, quien adelanta el proceso de selección.

Así mismo, brinda los servicios de formación asociados a la formación laboral en conjunto con el SENA, formación en habilidades blandas – transversales y la plataforma virtual Coursera, la cual, en el marco de las medidas establecidas por concepto del aislamiento preventivo, desarrolla sus actividades de manera virtual a través de la página [www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)

De igual manera, los servicios prestados por la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja” son administrados a través de la plataforma de la Unidad administrativa del Servicio Público de Empleo (SISE), que organiza los datos de los usuarios registrados y permiten realizar seguimiento a cada uno de los procesos de los servicios ya mencionados, los cuales pueden verificarse directamente a través del correo electrónico [agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co).

En este sentido, la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, estará atento a los requerimientos de las mujeres, jóvenes y adultos mayores con discapacidad y sus cuidadores, con el fin de realizar el acompañamiento en el registro de su hoja de vida y avanzar con la ruta de empleabilidad para lograr la vinculación laboral.

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195

Es importante resaltar que, por el momento la atención se realiza de manera virtual, una vez se levanten las restricciones de movilidad podrá acceder de manera presencial a la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 60 # 63 A 52 - Recinto Ferial Plaza de los Artesanos, teléfonos 3693777 Ext. 248, 266, 149,199 y 163, con horario de atención de lunes a jueves en jornada continua- de 8:00 am a 4:00 pm, y viernes de 8:00 am a 12:00 pm, para atender los requerimientos a través de la ruta integral diseñada por la SDDE.

#### Comité verificador de Discapacidad

**Inquietud: Qué acciones se llevarán a cabo para dar cumplimiento a la meta de Promover la generación de empleo para 200.000 personas, con enfoque de género, territorial, diferencial: mujeres cabeza de hogar, etnias, jóvenes, jóvenes NINI, personas con discapacidad, y/o teniendo en cuenta acciones afirmativas.**

**Respuesta:** Para el cumplimiento de la meta de vinculación laboral dispuesta en el actual Plan Distrital de Desarrollo, y con base en el marco de las competencias de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), en lo referente a promover la inclusión laboral para las poblaciones vulnerables, la Subdirección de Empleo y Formación cuenta con la implementación de la Ruta Única de Empleabilidad Distrital a través de la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, la cual promueve el trabajo digno y decente en la ciudad. Esta ruta permite la inclusión laboral de diferentes tipos de población que enfrentan barreras de acceso al mercado laboral, entre las que se encuentran los jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población LGBTI, migrantes, cuidadores y cuidadoras, población afro, Rrom, raizal, palanquera e indígena, entre otras.

Por otro lado, la SDDE viene adelantando el diseño y la posterior implementación de un modelo participativo de operación del ecosistema distrital de empleo, que promueva, articule y dinamice la intervención de los diferentes programas y estrategias institucionales para la empleabilidad en la ciudad.

#### Observatorio ciudadano

**Inquietud: ¿Qué acciones se llevarán a cabo para el tema del teletrabajo para la ciudadanía?**

**Respuesta:** La Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, a través de la Subdirección de Empleo y Formación, tiene el compromiso de dinamizar la implementación del Acuerdo 710 del 29 de junio de 2018, el cual determina los *lineamientos para el fomento, la generación de empleo, y el teletrabajo para personas con discapacidad y adultos mayores que requieren cuidado permanente y sus cuidadores y cuidadoras en el distrito capital*. En este marco, se está avanzando en la gestión interinstitucional para la estructuración del



Sistema Distrital de Teletrabajo para cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad y adultos mayores que requieren cuidado permanente.

**Ciudadana Mery Gonzalez**

**Inquietud: ¿Cuáles serán las estrategias para comunicar su oferta de educación financiera y digital?**

**Respuesta:** Desde la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo la estrategia de comunicación se realiza a través de los canales de comunicación de la entidad, donde garantizamos que nuestros programas sean inclusivos frente a todos los sectores económicos de la ciudad, tales como:

- Canales virtuales donde se realizan las convocatorias públicas ( página oficial de la entidad)
- Canales virtuales de las entidades con quienes se realizan alianzas o articulaciones.
- Contacto telefónico: 300648 5239
- Correos electrónicos :  
[emprendedores@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:emprendedores@desarrolloeconomico.gov.co),  
[eventossifre@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:eventossifre@desarrolloeconomico.gov.co),  
[financiamiento@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:financiamiento@desarrolloeconomico.gov.co)
- Redes sociales: web [www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co) Twitter, Facebook e Instagram @DesEconomicoBog.

**Observatorio Ciudadano Localidad Usme – Ciudadana Yaneida Rueda**

**Inquietud: Somos 20 localidades en Bogotá. Es importante tener en cuenta a la localidad de Usme respecto a los programas de Desarrollo Económico, ¿Qué acciones se están adelantando para incluir a la localidad?**

**Respuesta:** La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico desde la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo tiene dentro de sus objetivos la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a fortalecer la productividad y competitividad de las empresas, por medio de la asesoría a emprendedores de la ciudad y el fortalecimiento de empresas ya constituidas y formalizadas, y la financiación a través de microcréditos, para contribuir al fortalecimiento de las unidades productivas del Distrito Capital

Nuestros programas han sido formulados para atender de manera indiscriminada y no excluyente cualquier tipo de población que cumpla con los requisitos de las convocatorias mediante las cuales los emprendedores y empresarios de la ciudad, se postulan para ser beneficiarios de los programas que les son de interés, que tengan una idea de negocio o una Unidad Productiva que quieran fortalecer y buscar crecimiento con la articulación del ecosistema de emprendimiento e innovación. Es importante mencionar que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no otorga capital semilla, no compra activos y no entrega

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195



incentivos económicos. No existen programas exclusivos para la localidad de Usme como se mencionó anteriormente van dirigidos para la población en general. A continuación se mencionan las estrategias:

- ❖ **Línea de crédito Bogotá Responde** orientada al sostenimiento económico de las MiPymes del Distrito como estrategia de atención y contingencia a los efectos adversos del Covid-19. Ahora bien, es preciso aclarar que este programa está dirigido a las unidades productivas formalizadas en la ciudad de Bogotá D.C. El programa tiene asignado un cupo de doscientos sesenta y cuatro mil millones de pesos (\$264.000.000.000) enfocados en mejorar la productividad y sostenibilidad de las micro, pequeñas y medianas empresas que tengan su domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., permitiendo que estos empresarios puedan cubrir gastos operacionales tales como nómina y arriendos.  
**Más Información:** <http://www.desarrolloeconomico.gov.co>  
<https://www.bancoldex.com/soluciones-financieras/intermediarios-financieros-2179>
- ❖ **Emprendiendo por Bogotá:** Eventos virtuales para fortalecer las habilidades emprendedoras, donde una idea de negocio podrá convertirse en un plan y modelo de negocio rentable y sostenible. Está dirigido a emprendedores con ideas de negocio con componente innovador.
- ❖ **Talleres de Emprendimiento en vivo:** Espacios virtuales de corta duración, con expertos en diferentes temáticas (Propiedad Intelectual y Registro de Marca, Fotografía desde el celular, Diseño de Producto, Valor Diferencial del Negocio, Importancia de Marca, Marketing Digital, Modelo de Negocio y Propuesta de Valor, Negociación, Cómo negociar en la Bolsa mercantil de Colombia, Sarlaft y Prevención del Fraude, Gestión de cartera y Riesgo Crediticio), buscando como objetivo principal generar nuevas tendencias en negocios y el desarrollo de habilidades específicas para mejorar la productividad de las empresas. Se busca desarrollar mínimo 5 espacios en el II Semestre de 2020.  
**Más Información:** <http://www.desarrolloeconomico.gov.co>.
- ❖ **Plan de Digitalización de MiPymes:** El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC se une con la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para implementar, a través de la empresa Kolau, el Plan de Digitalización para micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) el cual permite crear de manera gratuita, páginas web y el servicio de georreferenciación para las MiPymes. Este es un proyecto que busca contribuir a la expansión digital de las empresas de la ciudad, y facilitarles el contacto con sus clientes, en un momento en cual la pandemia del

COVID-19 ha impactado los hábitos de consumo de los clientes, forzando a empresarios a buscar formas innovadoras de ofrecer sus bienes y servicios.

- ❖ **Programa Entorno:** La Secretaría de Desarrollo Económico invita a las MiPymes interesadas en participar en el programa, estas pueden acceder al formulario de registro y a los términos de referencia del programa para que puedan participar en la transformación empresarial y coadyuven a la reactivación económica de Bogotá - Región. El programa se encuentra en fase de convocatoria hasta el 21 de septiembre de 2020

**Más Información:** <http://www.desarrolloeconomico.gov.co>.

- ❖ **Mi Bogotá Week:** Feria virtual para reactivar la economía de los pequeños empresarios de Bogotá; dirigido a pequeñas unidades productivas que se han visto afectadas por la emergencia sanitaria COVID- 19 y que según ciertos criterios puedan acceder a participar de la vitrina virtual de productos que se ofrecerán en el marco de Mi Bogotá WEEK, la población objeto será: emprendedores la cual incluye artesanos y artistas con producción a pequeña escala, y micro y pequeños empresarios. Las inscripciones están permanentemente habilitadas hasta el 5 de diciembre de 2020. Toda la información se encuentra abierta en la página de la Secretaría [www.desarrolloeconomico.gov.co/mibogotaweek](http://www.desarrolloeconomico.gov.co/mibogotaweek).

- **Estrategia de prestar apoyo en la realización de eventos de intermediación de mercados:** A través de la suscripción de alianzas público – privadas, se apoya la realización de eventos que sirvan para apalancar los procesos de comercialización de los productos y servicios de las unidades productivas, así como la consecución de negocios y el establecimiento de contactos y alianzas comerciales en las convocatorias realizadas por la SDDE, se invita a participar a los empresarios y/o unidades productivas de los diferentes sectores que se encuentren formalizadas y que tengan su producción en la ciudad de Bogotá, información que se verifica a través del Registro único Empresarial y Social (RUES) de la Cámara de Comercio.

Esta invitación se hace a través de la página web de la Secretaría [www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co), donde se publican las convocatorias de las Ferias a realizar y una vez ingrese a este sitio web encontrará las diferentes alternativas para la participación en las mismas.

**Más información:** [eventossifre@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:eventossifre@desarrolloeconomico.gov.co)

- **Programa de Sensibilización en Formalización empresarial:** Sensibilización a empresarios y comerciantes sobre aspectos de la

Formalización Empresarial y sus componentes (legales, laborales, tributarios y permisos)

**Más información:** [eventossifre@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:eventossifre@desarrolloeconomico.gov.co)

- **Mercados temporales en el Espacio Público designados por el Protocolo de Aprovechamiento Económico de Espacio Público :** La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en calidad de gestora del Espacio público en virtud del Decreto 552 de 2018, es la Entidad Distrital encargada de tramitar las solicitudes que presentan las personas (Naturales y Jurídicas) que quieran desarrollar mercados destinados a la comercialización de bienes y servicios que promuevan la competitividad de actividades comerciales de fruticultores, librerías, anticuarios, joyeros, ferias de turismo, productores de objetos artísticos, tecnológicos y literarios.  
**Más información:** [eventossifre@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:eventossifre@desarrolloeconomico.gov.co)
- **Mercatones por Bogotá:** Cuyo objetivo es mejorar la capacidad empresarial y comercial de las MiPymes de Bogotá para hacer frente a las restricciones de mercado creadas por la crisis 10 del Covid-19; está dirigido a emprendedores y empresas que deseen fortalecer sus capacidades y exponer su oferta comercial. Se espera realizar un (1) Mercatón por Bogotá durante el segundo semestre de 2020 para beneficiar empresas en formación virtual especializada y hasta 200 de las que recibieron la formación y estén habilitadas para hacerlo, participarán en ruedas de negocios virtuales que les permita encontrar proveedores y/ compradores para sus productos.
- **Bogotá a Cielo Abierto ( Fase de Estructuración)** La Alcaldía de Bogotá en coordinación de la Secretaría de Desarrollo Económico lidera esta estrategia la cual busca generar condiciones favorables para la reactivación del sector gastronómico (restaurantes, cafeterías y cafés) y artesanal, mitigando los efectos del Covid-19 y permitiendo generar beneficios al sector y a toda su cadena de valor a través de 5 ejes de trabajo, habilitación del uso de espacio público, implementación de protocolos de bioseguridad, capacitación y pedagogía, transformación digital y alianzas estratégicas sector público y privado. Esta estrategia se ejecutará como plan piloto en 8 localidades de Bogotá (Usaquén, Teusaquillo, Chapinero, Barrios Unidos, Santafé, Candelaria, Tunjuelito y Kennedy), donde la Localidad de Chapinero tendrá 9 tramos de los 25 a reactivar.
- **Estrategia de intermediación y fomento del Empleo desde la Agencia de gestión y colocación “Bogotá Trabaja”:** Dirigida a toda la población del territorio del Distrito Capital, que se encuentra desempleada o que busca mejorar su ocupación actual, brindándoles oportunidades de acuerdo a las necesidades del sector productivo, atendiendo criterios de oportunidad y emergencia económica, con

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
Información: Línea 195



orientación adecuada y direccionamiento a procesos de formación pertinentes, descrita en la figura 1 y las etapas descritas en la respuesta del numeral 4.

Por lo anterior, la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, estará atento a los requerimientos de los habitantes de la localidad de Usme con el fin de realizar el acompañamiento en el registro de su hoja de vida y avanzar con la ruta de empleabilidad para, para así buscar y lograr la vinculación laboral.

En este sentido, a 31 de Julio de 2020 se cuenta con los siguientes resultados de atención a la población de la localidad de Usme, a través de la Agencia de Empleo “Bogotá Trabaja”, que se relacionan en la tabla No.2.

**Tabla 2.**  
**Descripción de Atención a población de la Localidad de Usme por la Agencia de Empleo “Bogotá Trabaja” 2016 - 2020 (31 julio)**

Acciones agencia en la Localidad Usme	Cuatrenio 2016-2019	Enero 1 a Julio 31 2020
Personas Registradas	1605	28
Personas Formadas en Competencias Blandas y/o Transversales	785	11
Personas Formadas Laboralmente	57	23
Personas Remitidas	1070	3
Personas Vinculadas	148	34

**Fuente: SDDE-SEF a partir del Sistema de Información del Servicio de Empleo SISE**  
**Fecha de generación del informe: agosto 31 de 2020**

Por último, es importante resaltar e informar que los beneficiarios de la Agencia de Empleo Bogotá Trabaja, son todas aquellas personas que acuden a ella en la búsqueda de empleo, ya sea durante las ferias o eventos de empleo que se realizan en la localidad de Usme, durante la atención diaria que se ofrece en nuestros canales de atención.

#### Consejos tutelares Localidad San Cristóbal

**Entendiendo la pandemia ha transformado todo tipo de relación social, política, financiera y participativa que ha pasado con todos los proyectos 2020, ¿cuáles son de continuidad? ¿cuál ha sido el desarrollo de inversión presupuestal?, es decir en que se ha invertido o reinvertido?**

**Respuesta:** Desde la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo podemos informar a la ciudadanía que los proyectos a los que generaremos continuidad son:

- Bogotá Responde
- Negocios Inclusivos y encadenamientos productivos
- Smart Films
- Mi Bogotá Week

Con relación a el desarrollo de la inversión presupuestal este programa entró en vigencia el pasado 15 de abril de 2020 y fue establecido con el propósito de apoyar financieramente a los micros, pequeñas y medianas empresas de Bogotá en sus necesidades de liquidez para asumir gastos de nómina, arriendo y capital de trabajo en general ante los efectos adversos en la economía. Para la ejecución de este programa inicialmente fue destinado un monto de COP 10 mil millones definiendo un cupo inicial de la línea de crédito por doscientos veinte mil millones de pesos COP 220.000 millones.

Debido a una adición contractual por 1.964 millones, a la fecha el programa cuenta con un cupo asignado de doscientos sesenta y cuatro mil millones de pesos (\$264.000.000.000) para extender su ejecución hasta el 31 de marzo de 2021 y con el fin de atender las necesidades de la mayor cantidad posible de MiPymes que se encuentran aún afectadas por la actual situación de pandemia del Covid-19.

La Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo genero reporte de las acciones, programas y estrategias planteadas en el Plan de Desarrollo 2016 – 2020 “Bogotá Mejor para Todos” cuyos recursos se destinaron y ejecutaron al 100%, actualmente el nuevo Plan de Desarrollo “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” 2020 – 2024 tiene estipulados para el cuatrienio los siguientes Proyectos de Inversion:

❖ **Proyecto de Inversión 7842 “Fortalecimiento del entorno económico de los emprendimientos de alto impacto y las MiPymes, frente a la emergencia sanitaria en Bogotá”**

**Meta Plan:** Actualizar la Política Pública de Desarrollo Económico, ante la nueva situación económica y social de la ciudad, incluyendo emprendimiento, tecnología e innovación como pilar de desarrollo.

**Meta Plan:** Diseño, puesta en marcha y fondeo de un vehículo de propósito especial (SPV) para capital semilla, consolidación y crecimiento de emprendimientos de alto impacto, con recurso propios y/o del sector privado, otros gobiernos, cooperación, entre otros.

**Meta Plan:** Fortalecer al menos seis (6) zonas de aglomeraciones productivas en articulación con las entidades competentes (tales como seguridad y movilidad, entre otras), en temas de oportunidad para ciudad donde tengamos ventajas

comparativas y competitivas, tales como: industrias creativas y culturales, bioeconomía, tecnología y servicios y economía circular como transversal, entre otros.

❖ **Proyecto de Inversión 7837 denominado “Fortalecimiento en emprendimiento y desarrollo empresarial, para aumentar la capacidad productiva y económica de Bogotá”**

**Meta Plan:** Desarrollar y/o participar en al menos 60 eventos dando la prioridad a estrategias presenciales y/o virtuales que promuevan el emprendimiento, la reinención o generación de modelos de negocio, promueva la comercialización digital, el desarrollo de soluciones que permitan mitigar el impacto de crisis bajo modelos de monetización en redes y esquemas de innovación, entre otros temas, contribuyendo a consolidar el ecosistema de emprendimiento e innovación de la ciudad, mediante instrumentos tales como Emprendetones, Mercadotones y Hackatones, enfocados principalmente en micro, pequeñas y medianas empresas, promoviendo el emprendimiento sostenible y amigable con los animales.

**Meta Plan:** Fortalecer Invest in Bogotá, como agencia de inversión y emprendimiento, para que se haga cargo de: a) la articulación y consolidación de ecosistema emprendedor de la Bogotá Región; b) la creación de una plataforma electrónica de emprendimientos (ie pipe-line) para inversión de etapa temprana (ie seed and venture capital); y c) la consolidación de un espacio de innovación abierta para la solución de retos de ciudad en alianza con las universidades (públicas y privadas) de Bogotá.

**Meta Plan:** Crear un directorio digital de MIPYMES abierto a la ciudadanía, que contenga la información necesaria para visibilizar y fomentar el comercio de los productos y servicios que estas ofrecen (datos de contacto, ubicación, descripción del producto y/o fotografías, etc.). A través de canales de información y páginas web institucionales que permita hacer nuevos registros y actualización constante de información.

❖ **Proyecto de Inversión 7874 denominado “Fortalecimiento del crecimiento empresarial en los emprendedores y las MiPymes de Bogotá”**

**Meta Plan:** Desarrollar habilidades financieras y herramientas digitales para mejoras de procesos y comercio electrónico a al menos 72.900 empresarios y emprendedores, micro y pequeñas empresas, negocios, pequeños comercios y/o unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia formales e informales con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres



y jóvenes, plazas de mercado distritales, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Con un mínimo del 20% de la oferta será destinada a jóvenes.

**Meta Plan:** Diseñar y poner en marcha uno o varios vehículos financieros para fondar al menos 73.900 unidades de MIPYIMES, negocios, emprendimientos, pequeños comercios, unidades productivas aglomeradas y/o emprendimientos por subsistencia, formales e informales, que permitan su liquidez y la conservación de los empleos o que ayude a crecer y consolidar sus negocios, disminuyendo la exposición a la tasa de mortalidad empresarial en el marco de la reactivación económica de la ciudad. Como mínimo, un 20% de la oferta será destinada a jóvenes.

❖ **Proyecto de Inversión 7864 denominado “Implementación de un sistema de información para la identificación de brechas del mercado laboral en Bogotá”**

**Meta Plan:** Desarrollar un sistema de información para identificar las brechas del mercado laboral que permita identificar las industrias generadoras de empleo y los sectores de oportunidad

❖ **Proyecto de Inversión 7863 denominado “Mejoramiento del empleo incluyente y pertinente en Bogotá”**

**Meta Plan:** Promover la generación de empleo para al menos 200.000 personas, con enfoque de género, territorial, diferencial: mujeres cabeza de hogar, jóvenes especialmente en primer empleo, jóvenes NINI en los que se incluyen jóvenes en acción, personas con discapacidad, víctimas del conflicto, grupo étnico y/o teniendo en cuenta acciones afirmativas

**Meta Plan:** Formar al menos 50.000 personas en las nuevas competencias, bilingüismo y/o habilidades para el trabajo con especial énfasis en sectores afectados por la emergencia, mujeres y jóvenes, atendiendo un enfoque de género, diferencial, territorial, de cultura ciudadana y/o de participación, teniendo en cuenta acciones afirmativas. Al menos El 20% deberá ser mujeres y el 10% jóvenes.

En este sentido, es importante mencionar que las metas establecidas en el actual Plan Distrital de Desarrollo se programaron teniendo en cuenta el contexto actual de la emergencia por el Covid-19 y la afectación que sin duda esto ha producido en la economía y en la empleabilidad de los ciudadanos en Bogotá.

Para ello, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) cuenta con la Agencia Pública de Gestión y Colocación del Distrito “Bogotá Trabaja”, a través de la cual implementa la Ruta Única de Empleabilidad Distrital que propende por la

inclusión laboral de todo grupo poblacional, buscando mejorar su nivel de empleabilidad y su inserción al mercado laboral.

El impacto generado en la economía y el empleo de la ciudad por la actual emergencia por el Covid-19 ha implicado la transformación de la forma de operación de las empresas, llevándolos a virtualizar y modificar gran parte de sus procesos; lo que generó una necesidad en las empresas de contar con recurso humano formado y capacitado en diversas áreas como es el manejo de diferentes tecnologías de la información, frente a lo que la SDDE está comprometida para generar mecanismos que fortalezcan estas competencias y habilidades en los ciudadanos, mejorando con ello su nivel de empleabilidad en la reactivación económica de la ciudad. En este sentido, la formación adquiere un papel primordial para lograr una vinculación laboral de las personas en trabajos dignos y decentes, lo que implica el fortalecimiento de sus competencias y habilidades blandas y transversales, así como el acceso a formación pertinente para el trabajo.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con las barreras de empleabilidad identificadas durante la orientación ocupacional en su paso por la Ruta Única de Empleabilidad, el ciudadano es direccionado a talleres pertinentes para el desarrollo de competencias blandas y transversales (hoja de vida, presentación personal, entrevista de trabajo, proyecto de vida, orientación al cliente y actitud de servicio, trabajo en equipo y manejo de emociones), así como también, podrá remitirse a los diferentes programas de formación para el trabajo impartidos por el SENA en articulación con la SDDE, y a cursos certificables de la plataforma COURSERA, que hace parte del programa “Fórmate Bogotá”.

#### Consejos tutelares Localidad San Cristóbal

**Inquietud:** En la anterior administración, se contaba con una oficina de emprendimiento en la Plaza de los Artesanos. Tengo entendido que no van a continuar con la oficina en la Plaza. Me parece mala idea. Es importante permitir que nosotros los microempresarios podamos recibir asesorías y capacitaciones en este lugar.

**Respuesta:** La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico desde la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo, tiene dentro de sus objetivos la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas orientadas a fortalecer la productividad y competitividad de las empresas, por medio de la asesoría a emprendedores de la ciudad y el fortalecimiento de empresas ya constituidas y formalizadas y financiación a través de microcréditos para contribuir al fortalecimiento empresarial de las unidades productivas del Distrito Capital.

Actualmente, la Subdirección de Emprendimiento se encuentra formulando las estrategias, programas y proyectos ajustados a los objetivos y metas establecidas en el Acuerdo 761 de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024”; dentro de esta formulación y teniendo en cuenta las normativas que se presentaron en el aislamiento obligatorio, se replanteará la atención presencial, es importante aclarar que con la formulación de estas estrategias, programas y proyectos se continuará dando atención integral en fortalecimiento a emprendedores y empresarios, a través de asesorías y capacitaciones.

En relación con los anterior, se tiene contemplado que los programas que se han venido desarrollando y se desarrollaran son de manera virtual, y a la medida que las condiciones lo permitan se irá dando atención presencial para el desarrollo de estos mismos. Las convocatorias de todas nuestras acciones serán publicadas a través de los canales oficiales de la entidad, para lo cual lo invitamos a consultarlas.

**Observatorio Ciudadano Localidad Usme – Ciudadana Yaneida Rueda**

**Inquietud: Somos 20 localidades en Bogotá. Es importante tener en cuenta a la localidad de Usme respecto a los programas de Desarrollo Económico, ¿Qué acciones se están adelantando para incluir a la localidad?**

**Respuesta:** La Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario cuenta con diferentes proyectos, programas y estrategias en los cuales la localidad de Usme y su comunidad están incluidas, entre estos se encuentran: los mercados campesinos, donde los productores pueden vincularse y participar activamente y contar con un canal corto de comercialización de sus productos, eliminando intermediarios y ofreciendo a los consumidor productos de calidad a precios justos.

De igual forma, en el marco del nuevo Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, se lanzará un programa de fortalecimiento a actores del sistema de abastecimiento y distribución de alimentos, que busca que productores, tenderos, transportadores, prestadores de servicios de alimentación, etc., participen en un proceso integral de fortalecimiento de capacidades, que les permitirá aumentar sus competencias y mejorar en diferentes aspectos a nivel profesional.

Por otra parte, en la localidad se desarrolla de manera mensual el Comité local de seguridad alimentaria y Nutricional (CLSAN), donde la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, ejerce su rol como presidencia, en este espacio se han venido socializando y ejecutando las acciones para la implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria (CONPES 09 de 2019), por medio de un plan de acción local en articulación con instituciones del nivel Distrital y Nacional.

La Subdirección de Economía Rural frente al plan de desarrollo de esta vigencia, cuenta con el proyecto **7845** denominado **“Desarrollo de alternativas productivas para fortalecer la sostenibilidad ambiental, productiva y comercial de los sistemas**

**productivos de la ruralidad de Bogotá D.C.”** para el cual se cuentan con 2 metas proyecto para los próximos 4 años:

- 750 hogares/o unidades productivas beneficiadas con sistemas productivos.
- vincular en 250 actores de interés, alternativas económicas mediante el acompañamiento y consolidación de encadenamientos comerciales.

Las localidades objetivo del proyecto son: **Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Chapinero, Santa fe**, donde la dirección del proyecto es la población rural del distrito de las localidades mencionadas, contando también con un enfoque diferencial focalizando mujeres cabeza de hogar, juventud, pequeños productores, adultos mayores y víctimas del conflicto. La ruta de vinculación para ser beneficiarios de este proyecto es la siguiente:



#### Consejos tutelares Localidad San Cristóbal

**Entendiendo la pandemia ha transformado todo tipo de relación social, política, financiera y participativa que ha pasado con todos los proyectos 2020, ¿cuáles son de continuidad? ¿cuál ha sido el desarrollo de inversión presupuestal?, es decir en que se ha invertido o reinvertido?**

**Respuesta:** Con respecto a los proyectos que se han venido realizando a lo largo del 2020, en lo que respecta a la Subdirección de Abastecimiento Alimentario, el programa de Mercados Campesinos continua con su ejecución, sin embargo y debido a los efectos de la Pandemia por Covid-19, se modificó su accionar, partiendo de lo anterior actualmente no se realizan mercados campesinos presenciales, pero si se están realizando los mercados campesinos móviles con entregas a domicilio.

Carrera 60 No. 63A-52,  
Plaza de los Artesanos  
Teléfonos: 3693777  
www.desarrolloeconomico.gov.co  
Información: Línea 195

Para esto, se cuenta con la página web <http://www.mercadoscampesinos.gov.co/> y el Call Center (571) 3693757, a través de los cuales asociaciones campesinas gestionan los pedidos realizados por los ciudadanos.

Con respecto al programa de capacitación a actores del abastecimiento, este programa se ha venido desarrollando durante el 2020, capacitándose 514 productores y pequeños transformadores de alimentos a través de una alianza con el SENA, actualmente se está realizando un proceso de capacitación y acompañamiento de 1000 mujeres tenderas en las diferentes localidades de la ciudad en convenio con la fundación Bavaria.

Con la entrada en vigor del Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, el programa presenta cambios y transformaciones, en el cual las acciones estratégicas están dirigidas al fortalecimiento de capacidades y competencias para los actores del sistema de Abastecimiento y Distribución de Alimentos.

La Subdirección de Economía Rural ha estructurado el proyecto “Reactivación de los Productores de la Ruralidad Bogotana” el cual consiste en desarrollar actividades que contribuyan a la reactivación económica de la ruralidad Bogotana en temas de extensión agropecuaria, capacitación en comercialización y asociatividad, así como el fortalecimiento de las líneas productivas priorizadas mediante la entrega de insumos agropecuarios, contando con el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN, como aliado estratégico.

### Avances

- Difusión masiva de la convocatoria a través de encuentros virtuales con actores locales (Presidentes de Juntas administradoras locales, ULATAS, alcaldías locales, asociaciones y líderes locales) de las diferentes localidades participantes del proyecto como lo son Ciudad Bolívar, Usme, Sumapaz, Chapinero y Santafé , los cuales tiene como objeto generar un acercamiento directo con la población rural de Bogotá a fin de llegar a todas las personas interesadas en participar de este proyecto y ampliar la visibilidad de la convocatoria a través de diferentes espacios.
- Comunicación vía telefónica (mensaje y/o llamada) y por WhatsApp con los productores registrados en la base de datos con que se cuenta.
- Entrega de formularios en información y carteles informativos del proyecto en puntos estratégicos de cada localidad, cuñas publicitarias en emisoras comunitarias y difusión a través de redes sociales en coordinación con Alcaldías Locales, ULDER y líderes de cada una de las zonas.
- Resultados de la convocatoria: **174 unidades productivas postuladas**

LÍNEA PRODUCTIVA										
LOCALIDAD	TOMATE	APICULTURA	ARVEJA	GALLINAS	GANADO	PAPA	CEBOLLA	FRESA	HORTALIZAS	TOTAL POR LOCALIDAD
Sumapaz	0	2	2	9	22	2	0	0	0	37
Ciudad Bolívar	0	4	0	14	20	4	0	3	3	48
Usme	3	5	5	12	19	10	4	5	9	72
Chapinero y Santafe	0	4	0	7	2	1	0	1	2	17
<b>Total x línea productiva</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>7</b>	<b>42</b>	<b>63</b>	<b>17</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>174</b>

Con respecto a la parte de la pregunta "¿cuál ha sido el desarrollo de inversión presupuestal?, es decir en que se ha invertido o reinvertido?" tal y como se manifestó anteriormente las estrategias se continuaron desarrollando tal y como estaban planeadas, salvo que se realizaron modificaciones en su accionar, ajustándose a la situación sanitaria actual, pero no se realizaron cambios en el presupuesto, ni se realizó contratación en esta Dirección en razón a la contingencia por el Covid 19.

#### Observatorio ciudadano Localidad Barrios Unidos

**Inquietud: Toda Política Pública requiere de un componente educativo de formación ciudadana. La Política Pública de Seguridad alimentaria, ¿qué acciones tiene contemplado en este componente? Es importante que la ciudadanía sepa cómo participar y comprometerse, ejerciendo corresponsabilidad (es decir, cómo los ciudadanos responden y se comprometen con el desarrollo de las políticas).**

**Respuesta:** El referencial de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional se orienta hacia el concepto articular de "Ciudadanía Alimentaria", entendida como la práctica de participación en comportamientos relacionados con los alimentos que apoyan de manera sostenible, en lugar de amenazar y agredir el medio ambiente. Esta nueva orientación incluye el desarrollo de un sistema alimentario democrático, social, económicamente justo y ambientalmente sostenible (Wilkins, 2004).

La ciudadanía alimentaria enmarca a los sujetos de deberes y no solo de derechos, con una corresponsabilidad desde sus acciones, individuales, familiares y colectivas frente a lo alimentario de la ciudad, entendida esta en toda su integralidad urbano - rural, en donde confluyen mujeres, niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, personas de todas las condiciones y características étnicas, composición social y demográfica que caracterizan un territorio diverso como lo es Bogotá hoy.

Partiendo de lo anterior, en la localidad de Barrios Unidos se realiza de manera mensual y activa el comité local de seguridad alimentaria (CLSAN), el cual se desarrolla el primer martes de cada mes, debido a los efectos de la pandemia, desde el mes de abril se viene desarrollando de forma virtual con la participación de las diferentes entidades que trabajan en la localidad. A través de este comité se ha realizado convocatorias para invitar a la comunidad a participar en diferentes actividades de divulgación de temáticas referentes a la seguridad alimentaria, como lo es la presentación de la PPSAN (CONPES 09-2019), eventos y piezas comunicativas alusivas a la semana de la lactancia materna, actividades promovidas por Jardín Botánico referentes a agricultura urbana, divulgación de información en los diferentes espacios que tiene ICBF e Integración Social, información relacionada con

Carrera 60 No. 63A-52,  
 Plaza de los Artesanos  
 Teléfonos: 3693777  
[www.desarrolloeconomico.gov.co](http://www.desarrolloeconomico.gov.co)  
 Información: Línea 195



mercados campesinos, entre otros. Este comité tiene programado el desarrollo de una estrategia de socialización en el marco de la PPSAN que abarque los temas ya mencionados, en el marco de la ciudadanía alimentaria, el desarrollo de esta estrategia se realizara en las próximas semanas.

### Observatorio ciudadano Localidad Barrios Unidos

**Inquietud:** ¿Qué soluciones se tienen contempladas para abordar las problemáticas actuales, de acceso a tecnologías productivas, organización de productores, y distribución de alimentos, en especial con la Localidad de Sumapaz, altamente abandonada por las administraciones anteriores?

**Respuesta:** Desde la Subdirección de Abastecimiento Alimentario se tienen contemplados los mercados campesinos, donde los productores pueden vincularse y participar activamente y contar con un canal corto de comercialización de sus productos, eliminando intermediarios y ofreciendo a los consumidor productos de calidad a precios justos. De igual forma, en el marco del nuevo Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI, se lanzará un programa de fortalecimiento a actores del sistema de abastecimiento y distribución de alimentos, que busca que productores, tenderos, transportadores, prestadores de servicios de alimentación, etc., participen en un proceso integral de fortalecimiento de capacidades, que les permitirá aumentar sus competencias y mejorar en diferentes aspectos a nivel profesional.

La Subdirección de Economía Rural ha estructurado el proyecto “Reactivación de los Productores de la Ruralidad Bogotana” el cual consiste en desarrollar actividades que contribuyan a la reactivación económica de la ruralidad Bogotana en temas de extensión agropecuaria, capacitación en comercialización y asociatividad, así como el fortalecimiento de las líneas productivas priorizadas mediante la entrega de insumos agropecuarios, contando con el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN, como aliado estratégico, donde la localidad de Sumapaz hace parte de las localidades priorizadas para la implementación de la reactivación productiva de la ruralidad de Bogotá.

En esta estrategia participaron productores y asociaciones de productores que garanticen el desarrollo de actividades productivas agropecuarias de bienes y servicios en las áreas rurales, a partir de los siguientes lineamientos:

- Ser personas naturales, grupo de personas naturales, o personas jurídicas que cuenten actualmente con un proyecto agropecuario o que tengan la necesidad de la reactivación de este.
- Ser productores y asociaciones de productores que desarrollen su proyecto productivo dentro de una de las cinco (5) localidades rurales del Distrito: Sumapaz, Usme, Chapinero, Santafé y Ciudad Bolívar.



- Actualmente deben contar con una línea productiva agrícola o pecuaria que tenga la necesidad de reactivación.
- Que el sistema productivo con el que se presente se encuentre dentro de una de las líneas priorizadas, papa, arveja, fresa, cebolla larga, hortalizas, tomate chonto, maíz, gallinas ponedoras, ganado lechero y apicultura.
- Disponer del tiempo que se estime necesario para el desarrollo y participación de las actividades de capacitación y visitas de extensión agropecuaria.

### Observatorio ciudadano Localidad Suba

**Inquietud:** Desde el Observatorio, queremos saber si desde el sector, se puede profundizar en qué acciones se tienen para Suba. Específicamente qué tienen ustedes para la localidad en temas de empleo y formalización del empleo en cuanto al tema de vendedores informales. Existe déficit de inclusión de esa población, y esto conlleva a tener dificultades respecto al tema de espacio público.

**Respuesta:** En el marco de las competencias del IPES y con la identificación de las diferentes zonas de aglomeración que se tiene desde el proyecto 7772, por parte del IPES se determinaron algunos ejes potenciales de la localidad de suba con el propósito de trabajar por la población sujeto de atención como lo son los vendedores informales, por tal razón y como complemento a dicho proyecto se realizaran jornadas de identificación y perfilación con el objetivo de que esta población reciba nuestro portafolio de servicios con el fin de que puedan acceder al mismo los cuales son:

**Quioscos y Puntos de Encuentro:** Mobiliario urbano en el espacio público donde se venden dulces, confitería, jugos, gaseosas y productos de paquete. También se oferta ropa, artesanías y libros.

**Mobiliario Semiesticionario:** Mobiliario urbano para la venta de confitería, flores (tipo 1) y bebidas calientes entre otros productos (tipo 2), el cual tiene un diseño de vehículo triciclo de tracción humana por medio de pedales y transmisión de cadena para la reducción de esfuerzo.

**Puntos Comerciales:** Mobiliario ubicado en lugares estratégicos de comercialización donde se oferta ropa, zapato, artesanías, hierbas, marroquinería, confitería, juguetes y misceláneos, entre otros. El IPES cuenta con 32 puntos comerciales con 2.096 módulos.

**Ferias Institucionales:** funcionan los domingos y lunes festivos y ofrecen productos conocidos como 'cachivaches', ropa, antigüedades y artesanías.

**Emprendimiento Social:** Son módulos ubicados en entidades públicas y privadas, atendidas por adultos mayores de 60 años y/o personas en condición de discapacidad. Mediante la venta de dulces, confitería y productos de paquete generan sus ingresos de manera estable y segura.



**Formación y Capacitación:** se busca fortalecer el perfil productivo de los actores de la economía informal a través del desarrollo de procesos formativos pertinentes al sistema productivo de Bogotá para potenciar sus capacidades y generar ingresos.

**Intermediación laboral:** la apuesta por un empleo digno para los vendedores informales es un propósito de la administración Distrital. Contamos con una amplia oferta de vacantes laborales gracias a las diferentes alianzas establecidas con empresas privadas de bienes y servicios.

**Emprendimiento:** asesoría, asistencia técnica y acompañamiento sicosocial para la creación y/o fortalecimiento empresarial a unidades productivas de vendedores informales.

**Plazas de Mercado:** en las 19 plazas distritales de mercado contamos con espacios donde se ofrecen frutas, verduras, cárnicos, abarrotes artesanías, hierbas, flores y lácteos, además de plazoletas de comidas. Son espacios reconocidos como referentes culturales, puntos de encuentro y patrimonio inmaterial de la ciudad.

Cordialmente,



**ANDRÉS FELIPE SALAZAR CUELLAR**

Jefe Oficina Asesora de Planeación - SDDE

Correo Electrónico: [afsalazar@desarrolloeconomico.gov.co](mailto:afsalazar@desarrolloeconomico.gov.co)

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Jeisson Stiven Rincon / Contratista / Oficina Asesora de Planeación - SDDE Manuela Gómez Saiz / Contratista / Oficina Asesora de Planeación - SDDE	
Revisó:	Andrés Felipe Salazar / Jefe / Oficina Asesora de Planeación - SDDE	
Aprobó:	Andrés Felipe Salazar / Jefe / Oficina Asesora de Planeación - SDDE	